cadena de suministro

Firmado el nuevo convenio colectivo provincial de transporte de mercancías de Vizcaya

Tras año y medio de negociaciones, Asetrabi, Comisiones Obreras y UGT pactan un nuevo convenio colectivo del transporte de mercancías de Vizcaya para el periodo 2025-2027.

Redacción 08/09/2026 a las 9:25 h



El convenio establece una subida salarial global de un 8% para sus tres años de vigencia.

La patronal Asetrabi y los sindicatos Comisiones Obreras y UGT han suscrito la semana pasada el acuerdo para **renovar el convenio colectivo** del transporte de mercancías por carretera y actividades auxiliares y complemtarias de la provincia de Vizcaya.

La flota mundial de portacontenedores alcanza por primera vez los 34 millones de TEUs

Tras unas duras negociaciones de año y medio, el acuerdo laboral extiende sus efectos **desde el pasado 2025 y hasta finales de 2027** con incrementos salariales de un 1,5% para 2025, de un 3,5% para 2026 y de un 3% para 2027, además de una cláusula de actualización adicional vinculada a la evolución del IPC en el período.

Adaptación y reducción de jornada

De igual manera, el nuevo convenio colectivo del transporte vizcaíno también incorpora mecanismos que facilitan la **adaptación de las empresas a las nuevas condiciones económicas y laborales**, entre ellos un plazo hasta el próximo 1 de octubre para afrontar el abono de posibles atrasos salariales y fórmulas de gradualidad temporal en la aplicación de los incrementos pactados, lo que aporta previsibilidad y facilita la planificación de costes, según sus promotores.

Así mismo, entre los aspectos más relevantes del acuerdo figura también la fijación de una **jornada laboral anual** de 1.712 horas para 2027, lo que supone una reducción de 12 horas respecto a la situación actual.